EXPTE Nº: 281/18

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señoras/es Diputadas/os:

La historia de la segunda mitad del siglo 20° en nuestro país, parece jalonada por un denominador común que tuvieron que enfrentar los sucesivos gobiernos y que fuera la deuda externa. La espiral de dependencia que generó de la Nación Argentina respecto de organismos multilaterales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional, creció proporcionalmente al avance en la destrucción del aparato productivo nacional, el incremento en la desocupación, el desalentar la inversiones productivas, la sumisión de vastos sectores de la población en la exclusión social, el hambre y la miseria.

Cuando el Ing. Mauricio Macri asumió la Presidencia de la Nación, Argentina venía de un ciclo de desendeudamiento que posibilitara el ejercicio de la soberanía en materia de política económica, financiera y cambiaria. Un ciclo virtuoso de la economía que fortalecía la inclusión social, promovía el desarrollo del mercado interno, incentivaba la industrialización del país, alentaba el desarrollo autónomo de la ciencia y la tecnología, procuraba la inclusión e igualdad digital, el acceso a la educación superior de nuevas generaciones de jóvenes cuyos padres no había tenido la posibilidad de cursar estudios universitarios.

A diferencia de lo que había ocurrido en los primeros años de democracia, el Gobierno de Macri no tuvo que enfrentar un nivel de deuda insostenible al principio de su mandato. Sin embargo, se expuso y decidió un esquema de endeudamiento externo bajo la excusa de financiar un déficit fiscal que alegremente se encargó de produndizar con las primeras medidas adoptadas por su propio gobierno, que desfinanciaron al Estado Nacional.

El crecimiento de la deuda externa y la apertura financiera descontrolada e irracional, decidida bajo la excusa de “volver al mundo”, generaron un tembladeral financiero y cambiario que determinó el fracaso de su política de “lluvias de inversiones”, “brotes verdes”, “segundo semestre”, “metas de inflación” y “ya pasó lo peor” que la propia realidad nacional se encargó de desmitificar y demostrar que sólo eran eslóganes mentirosos del relato oficial inventado para distraer a la opinión pública y alejarla de los verdaderos problemas nacionales.

La deuda pública pasó de un nivel inferior al 40% del PBI a fines de 2015, al 57 % a finales de 2017. Y considerando la reciente devaluación (luego de la corrida cambiaria de Mayo/2018), que redujo el PBI en dólares, pero no la deuda externa que en su mayor parte está nominada en moneda extranjera, y los 15.000 millones de dólares desembolsados por el FMI, la deuda externa se ubicará en niveles cercanos al 80% del PBI, sin contar la emergente del déficit cuasi fiscal provocada por la timba financiera de las LEBAC que ya registran tasas de interés anual superiores al 50%.

La deuda pública argentina está transitando el peligroso camino de la insostenibilidad. Argentina ha pasado a ocupar el primer lugar en el oprobioso ranking de los países más endeudados del mundo.

En forma paralelo al desenfrenado endeudamiento, el Gobierno Nacional fue desarmando y liberalizando todos los controles que existían con relación a los movimientos de capitales y generó un esquema de tasas de interés y tipo de cambio que garantiza una altísima rentabililidad en dólares a los capitales golondrinas que lucran con la especulación financiera, instaurando un festival de timba que desalienta la inversión productiva y afecta el trabajo argentino.

En este contexto, la Carta de Intención suscripta con el Fondo Monetario Internacional es demostrativa que la lógica especulativa alentada desde las más altas esferas del Gobierno Nacional perjudicará aun más al país, pero además condicionará a las futuras generaciones de argentinos al enervarle las posibilidades de desarrollo autónomo y con dignidad.

Cuando se adopta un modelo que favorece la concentración de la riqueza en pocas manos, y no su distribución equitativa, se condena al Pueblo, o a su inmensa mayoría, a la exclusión, la marginalidad y la pobreza. Porque la libertad del mercado no garantiza la eficacia social distributiva del sistema.

Según los datos proporcionados por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, el 8,5 % de los niños menores de edad pasaron hambre en 2017, el 17,6 % padecen mala nutrición por insuficiencia alimentaria, y el 33,8 % debe concurrir a comer en comedores comunitarios, situación que día a día se ve agravada por los efectos que la inflación causa en los sectores populares, el deterioro ostensible del salario real de los trabajadores, la pérdida del poder adquisitivo del salario, la proliferación de despidos en los sectores público y privado, el impacto de los tarifazos,

El Gobierno Nacional está emperrado en el equilibrio fiscal desconociendo o no importándole la marcha de la economía real, que está vaciando de contenido social a la democracia formal que resulta insuficiente para atender a las demandas de subsistencia del Pueblo argentino.

Las impiadosas políticas de ajuste hacen caer el peso de la crisis generada por los desaciertos macristas, en las espaldas de los más vulnerables, de los trabajadores, de los niños, ancianos y jóvenes, de las mujeres.

En este panorama de injusticia e ignominia, el haber acudido al Fondo Monetario Internacional, con sus fracasadas recetas económicas de ajuste y recesión, no hace más que produndizar la crisis y hacérsela soportar a las mayorías populares. La historia argentina, y la de muchos países del mundo, es demostrativa que en todos los casos en que se aplicaron esas recetas de hambre y miseria, el disciplinamiento de las políticas públicas a los dictados del organismo multilateral de crédito, sólo han causado más exclusión y menos trabajo, más marginalidad y menos producción nacional, más

desocupación y menos inclusión, menor acceso a la salud y expulsión de niños y jóvenes del sistema educativo.

El Gobierno Nacional ha cedido demasiado margen de libertad y soberanía al Fondo Monetario Internacional. Porque ratifica el rumbo en materia tarifaria, con el compromiso de mayores reducciones en los subsidios a los servicios públicos esenciales, y su traslado al precio de los servicios que pagan los usuarios, asegurando extraordinarios márgenes de ganancias a las empresas prestadoras de tales servicios. Porque el ajuste fiscal se encuentra en la esencia de las exigencias del Fondo. Porque exige y alienta la libre flotación del dólar, soslayando los perniciosos efectos inflacionarios que el alza en el tipo de cambio ocasiona en el precio de los productos de la canasta familiar. Porque la vocación privatizadora de FMI se expresa en el programa pactado, en el que emerge evidente la i ntención de liquidar los activos que integran el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, que no sólo sería descapitalizado, sino que además le quitará al Estado Nacional una valiosa herramienta financiera para generar políticas públicas que apunten a generar una dinámica virtuosa en el circuito económico argentino.

En definitiva, el acuerdo con el FMI constituye un nuevo “estatuto legal del coloniaje” al que se somete al país, con lesión enorme a los derechos del Pueblo argentino. Por lo que entendemos que debe ser enviado, analizado y tratado por el Congreso de la Nación Argentina, donde se encuentra representado el Pueblo y la totalidad de las Provincias argentinas.

Y esto es lo que venimos a propiciar, en el entendimiento que el acuerdo con el FMI causará grave perjuicio a los derechos e intereses de los Pueblos del interior del país y a las Provincias argentinas, entre las que se encuentra Catamarca, porque la abrupta reducción en la inversión de fondos nacionales destinados a obras públicas en las provincias, la intención de trasladar el costo del ajuste a los gobiernos provinciales, y la disminución de las transferencias a las provincias que ya ha anunciado el Gobierno Nacional, coloca a provincias como la nuestra, alejadas del núcleo productivo del país, en riesgo cierto de inviabilidad.

Por ello consideramos de fundamental importancia que la Cámara de Diputados sancione institucionalmente una declaración, en defensa de los derechos e intereses de los catamarqueños, exhortando al Gobierno Nacional a enviar el acuerdo suscripto con el FMI al Congreso de la Nación Argntina, para que sea este Poder del Estado Federal el que, en uso de sus atribuciones constitucionales, analice y debata los alcances del acuerdo celebrado.

Por lo expuesto, solicitamos a los Sres y Sras. Diputados/as el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase la profunda preocupación de esta Cámara de Diputados por el acuerdo celebrado entre el Gobierno Nacional y el Fondo Monetario Internacional, para el otorgamiento de un crédito stand-by, que compromete gravemente el presente y el futuro del Pueblo Argentino.

ARTICULO 2°.- Exhortase al Gobierno Nacional a dar la debida intervención al Congreso de la Nación Argentina sobre la Carta Intención y demás documentación suscripta con el Fondo Monetario Internacional, para permitir el análisis, debate y pronunciamiento de los representantes del Pueblo de la Nación y de las Provincias argentinas sobre los alcances y efectos de dicho acuerdo, en uso de atribuciones constitucionales que le son propias (artículo 75 Constitución Nacional).

ARTICULO 3°.- Cúrsese copia autenticada de la presente declaración a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

ARTICULO 4°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO.-